



C I R C U L A R CSJCUC18-154

Fecha: lunes, 10 de septiembre de 2018

Para: **JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: PRESIDENCIA

Asunto: **"REMITIR RESOLUCIONES EMANADAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"**

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, le damos a conocer las –Resoluciones emanadas de la Presidencia del República

- **Resolución 188 del 3 de agosto de 2018**, de la Presidencia de la República, por la cual se retiran unas designaciones de gestores o promotores de paz y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 189 del 3 de agosto de 2018**, de la Presidencia de la República, por la cual se designa una persona como gestora o promotora de paz y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 200 del 6 de agosto de 2018**, de la Presidencia de la República, por la cual se designan unos gestores o promotores de paz y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Magistrado

ARV/mp

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Presidencia

PCSJO18-1160

Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2018

DESP.2 SALA ADMINISTR.

AUG 21 '18 PM 2:01

Señores

Presidentes de los Consejos Seccionales de la Judicatura

Asunto: Remisión de las Resoluciones 188, 189 y 200 de 2018 de la Presidencia de la República. Radicado: EXPCSJ18-3969.

Distinguidos Presidentes:

De conformidad con lo dispuesto por esta Corporación, les remito copia de las siguientes resoluciones:

- **Resolución 188 del 3 de agosto de 2018**, de la Presidencia de la República, por la cual se retiran unas designaciones de gestores o promotores de paz y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 189 del 3 de agosto de 2018**, de la Presidencia de la República, por la cual se designa una persona como gestora o promotora de paz y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 200 del 6 de agosto de 2018**, de la Presidencia de la República, por la cual se designan unos gestores o promotores de paz y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, con el fin de que se sirvan remitirlas a los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad del distrito judicial de su competencia para lo pertinente.

Se advierte que la información antes relacionada es de carácter confidencial, por lo que deberá ser tratada de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.

Atentamente,

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

CC. Dr. Carlos Armando Sarmiento Rueda
Asesor
Oficina del Alto Comisionado para la Paz

Anexo lo anunciado

Proyectó: Carlos Báez
Revisó Dr. José Manuel Dangond Martínez
CSJ/

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

